



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANOS DE CUIVA YARUMAL – ANTIOQUIA.

Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución Departamental N° 005933 del 09 de septiembre del 1991, prorrogada por la Resolución Departamental N° 008965 del 21 de junio de 1994, Resolución 15029 del 25 de octubre de 2002 y Resolución S 132666 del 18 de noviembre de 2014.

**NIT: 8110187808 DANE: 205887001678**

## **Comunicado a la comunidad educativa**

**Mayo 04 de 2021**

*Ningún hombre es una isla entera por sí mismo. Cada hombre es una pieza del continente, una parte del todo. Si el mar se lleva una porción de tierra, toda Europa queda disminuida, como si fuera un promontorio, o la casa de uno de tus amigos, o la tuya propia. Ninguna persona es una isla; la muerte de cualquiera me afecta, porque me encuentro unido a toda la humanidad; por eso, nunca preguntes por quién doblan las campanas; doblan por ti (John Donne.)*

Estimada comunidad educativa, la situación actual nos ha puesto de frente a múltiples tensiones que han desafiado las formas con las cuales habíamos aprendido a hacer escuela, en el marco de la configuración de la República y durante estos doscientos años de historia como nación. De un lado, la pandemia vino a replantear nuestras metodologías y las apuestas por un vínculo más allá de la presencialidad y, de otro lado, la actual protesta llega a develar el tejido social de un país que históricamente ha buscado reivindicación de derechos, en múltiples escenarios.

En relación a la protesta social, hemos venido escuchando desde la virtualidad, voces de estudiantes de nuestra comunidad educativa que se han ido expresando en las redes sociales desde el “*movimiento estudiantil*” y otras formas de manifestaciones que se están dando, algunas familias nos han consultado al respecto. Es por ello, que quiero expresarles lo siguiente:

Constitucionalmente la población tiene derecho a manifestarse pública y pacíficamente, sin embargo, la realidad nacional supera la ficción y lesiona el tejido social e institucional. A nuestros estudiantes, les decimos que como maestros y directivos estamos aquí intentando no solo procesar lo que vivimos como nación, sino buscando formas a través de las cuales podamos replantear nuestro currículo, analizar e incorporar nuevos elementos de la vida nacional en las dinámicas



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANOS DE CUIVA

## YARUMAL – ANTIOQUIA.

Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución Departamental N° 005933 del 09 de septiembre del 1991, prorrogada por la Resolución Departamental N° 008965 del 21 de junio de 1994, Resolución 15029 del 25 de octubre de 2002 y Resolución S 132666 del 18 de noviembre de 2014.

**NIT: 8110187808 DANE: 205887001678**

institucionales.

A los estudiantes que se están pronunciando o tienen la intención de hacerlo, los invitamos a que su derecho a la protesta no vulnere los derechos de los demás, o no afecte la democracia. También les informamos que en el momento no podemos generar espacios presenciales para reunirse dado que, por Decreto departamental de 3 de mayo de 2021, se extiende, el modelo de trabajo en casa hasta el 14 de mayo. En la eventualidad que en el marco del derecho a la protesta interrumpan la atención de clases virtuales, para quienes son menores de edad, son los acudientes quienes comunicaran la ausencia a las mismas.

Esperamos que muy pronto podamos volvernos a encontrar de forma presencial y podamos en primer plano escuchar sus voces, entablar diálogos y fortalecer desde la escuela el liderazgo, con el cual esperamos que nuestra sociedad en un futuro muy cercano reconstruya el tejido humano, pero además de ello, seguir desde nuestra cotidianidad mejorando procesos institucionales, con los cuales les podamos brindar una mejor educación.

Un saludo fraterno para todos.

**Luz Ángela Hernández Castrillón**

Rectora